



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial de los expedientes números 8/2017 y 9/2017, de modificación de créditos por transferencia de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Burguillos de Toledo 16 de mayo de 2017.-El Alcalde, José Castro Sánchez.

N.º I.-2555